

CERTIFICADO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2026/65	La Junta de Gobierno Local

PEDRO GARCÍA RETORTILLO, EN CALIDAD DE TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2026, se adoptaron los siguientes acuerdos:

COMUNICADOS

PUNTO 1º Comunicados y disposiciones oficiales.

No hubo comunicados.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y GRAN CIUDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO 2º Propuesta de estimación de reclamación formulada por funcionario de la plantilla municipal relativa al abono de cuantía detraída en los recibos de salarios.

Resolución:

Se aprueba propuesta de estimación de reclamación formulada por funcionario de la plantilla municipal relativa al abono de cuantía detraída en los recibos de salarios.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO URGENCIAS A) Propuesta de aprobación de Convenio de colaboración con la entidad Saba Danza, S.L.U., para el desarrollo de proyecto artístico de creación escénica y la realización de un ensayo general abierto al público en el Teatro Municipal Pedro Muñoz Seca.

Resolución:

Prevía expresa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la entidad Saba Danza, S.L.U., para el desarrollo de proyecto artístico de creación escénica y la realización de un ensayo general abierto al público del nuevo espectáculo de la citada entidad, en el Teatro Municipal Pedro Muñoz Seca.



PUNTO URGENCIAS B) Propuesta de adjudicación del Servicio Turístico en Oficinas de Turismo y en el Centro de Interpretación, así como otros servicios turísticos extraordinarios.

Resolución:

Previa expresa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba propuesta de adjudicación del “Servicio Turístico de Atención en Oficinas de Turismo y en el Centro de Interpretación, así como otros servicios turísticos extraordinarios”, a la empresa Producciones Animarte, S.L.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

